

BUIN, 02 ABR 2013

DECRETO TC. N° 92 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 52** de fecha 18 de Febrero de 2013 se aprueba la contratación directa de la Empresa **Cavieres Monreau ingeniería Ltda. (R y C Ltda.)**, para la ejecución del proyecto "**Reparación de Servicios Higiénicos en Liceo Alto Jahuel, Comuna de Buin**"

4.- El **Contrato** suscrito con fecha 28 de Febrero de 2013, entre la I. Municipalidad de Buin y **Cavieres Monreau Ingeniería Ltda. (R y C Ltda.)**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 62, de fecha 07 de Marzo de 2013.

5.- El **Memorándum N° 109**, de fecha 28 de Enero de 2013, de la Asesoría Jurídica remite a la Secretaría Municipal el contrato suscrito con Cavieres Monreau ingeniería Ltda., para continuar con la tramitación.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato Directo**, suscrito con fecha 28 de Febrero de 2013, entre I. Municipalidad de Buin y **Cavieres Monreau Ingeniería Ltda. (R y C Ltda.)**, RUT N° 76.084.557-4, para la ejecución del proyecto "**Reparación de Servicios Higiénicos en Liceo Alto Jahuel, Comuna de Buin**", registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 62, de fecha 07 de Marzo de 2013; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR. OCH. VFG. OKO. NVYS. MIS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\R Y C LTDA._REP. SERVICIOS HIGIENICOS LICEO ALTO JAHUEL.doc




ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE